

DECRETO 1358 DEL 2007

(Agosto 17)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 17 del 11 de Julio de 2007, por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde del Municipio de Medellín para la vigencia 2007;

CONSIDERANDO

A) Que el Acuerdo No. 17 de Julio 11 de 2007, faculta al Alcalde Municipal para realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien destinación de recursos. La Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. Así mismo podrá realizar traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, mediante acto administrativo debidamente motivado.

- B) Que la Secretaría de Hacienda solicita mediante oficio del 09 de Agosto de 2007 con radicado 200700260669 realizar traslados presupuestales con el fin de adelantar la sistematización de los trámites de la Unidad de Bienes Inmuebles, bajo la plataforma SAP.
- C) Que estos traslados fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación en oficio del 15 de Agosto de 2007 con radicado 200700266787.
- D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007.

TRASLADOS PRESUPUESTALES					
INVERSION					
		CONTRACREDITOS	CREDITOS		
SECRETARÍA DE HACIENDA					
Adecuación y Mantenim. Sedes externas no institucionales					
110107	20200000	23070113	15002.70706.0099 060076	100.000.000	
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
Infraestructura Tecnológica					
110107	20500000	23220520	10000.72210.0099 040290		100.000.000
TOTAL				100.000.000	100.000.000

Gaceta Oficial N°3045

11

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Alcalde de Medellín

HORACIO VELEZ DE BEDOUT

Secretario de Hacienda

CARLOS HERNANDO JARAMILLO ARANGO

Director Departamento Administrativo de Planeación